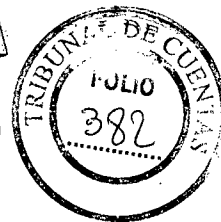




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 7 D I C 2004

VISTO: La Nota interna N° 1108/04 letra TCP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la agente MONICA LILIANA ARNOLD, Legajo n° 20, solicita autorización para usufructuar la segunda fracción de la licencia anual año 2003, en el período comprendido entre los días 06 al 12 de Diciembre de 2004, ambas fechas inclusive,

Que de acuerdo a los registros de la Dirección de Administración, restan 18 días del período de licencia anual año 2003,

Que lo peticionado no afecta el normal desenvolvimiento de sus tareas en la Secretaría de Presidencia, contando con la correspondiente autorización,

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: OTORGAR a la agente MONICA LILIANA ARNOLD, (Legajo N° 20) siete (7) días de licencia anual 2003, correspondientes a la segunda fracción, desde el día 06 de Diciembre de 2004 hasta el 12 de Diciembre de 2004, ambas fechas inclusive.-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 269 / 2004.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidencia
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA